

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Tribunal Económico- Administrativo Central

Vocalía 9.^a

Notificación a don Jesús Sancho Ibáñez, en representación de «Juegos JR, Sociedad Anónima», de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 421-95, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Jesús Sancho Ibáñez, en representación de «Juegos JR, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R. G. 421-95, seguido a su instancia por asunto relativo a procedimiento recaudatorio motivado por liquidación de gravamen complementario de la Tasa Fiscal sobre el juego, se ha dictado resolución en sesión del día 12 de junio de 1997, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por “Juegos JR, Sociedad Anónima”, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid, de 31 de octubre de 1994, recaído en la reclamación número 16581/92, en asunto relativo a procedimiento recaudatorio motivado por liquidación de gravamen complementario de la Tasa Fiscal sobre el juego, acuerda: Desestimar la reclamación y confirmar los actos impugnados.»

Lo que se le notifica, indicando que, contra el referido fallo, podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 2 de febrero de 1998.—El Vocal Jefe de la Sección, Manuel Pérez Olea.—9.431-E.

Vocalía 9.^a

Notificación a don Diego Jesús Guerrero Cruces, en representación de «Mediating, Sociedad Anónima», de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R. G. 9181-94, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Diego Jesús Guerrero Cruces, en representación de «Mediating, Sociedad Anónima», que, por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R. G. 9181-94, seguido a su instancia por asunto relativo a desestimación de solicitud de fraccionamiento de pagos, se ha dictado resolución, en sesión del día 29 de mayo de 1997, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación interpuesta en nombre y representación de “Mediating, Sociedad Anóni-

ma”, contra Acuerdo de la Delegación Especial de Madrid, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 14 de octubre de 1994, en asunto relativo a desestimación de solicitud de fraccionamiento de pagos, acuerda: Declararla inadmisile, remitiendo el expediente al Tribunal Regional de Madrid como órgano competente para conocer de ella en primera instancia.»

Lo que se le notifica, indicando que, contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 2 de febrero de 1998.—El Vocal Jefe de la Sección, Manuel Pérez Olea.—9.429-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

PASAJES

Resolución por la que se inicia el expediente de modificación de la Zona de Servicio del Puerto en el área de Bordalaborda

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, en su sesión de 22 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo de iniciar el expediente de modificación de la Zona de Servicio en el área de Bordalaborda.

Intentada la notificación en el domicilio obrante en el expediente a «Herma Electricidad General, Sociedad Anónima», «Hijos de J. Serrats, Sociedad Anónima», «Fagoaga, Sociedad Anónima» e «Itxas-tarrak, Sociedad Anónima», resultando desconocidos, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en su conocimiento la apertura del trámite de audiencia previsto en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, por un plazo de diez días desde la publicación del presente anuncio.

Pasajes, 12 de febrero de 1998.—El Presidente, José Manuel Aizpurúa Sánchez.—10.603.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Resolución por la que se anuncia la declaración de innecesariedad de diversos inmuebles

El Consejo de Administración de RENFE, en el uso de las facultades que le confiere su vigente Estatuto, aprobado por Real Decreto de 28 de enero de 1994, ha declarado innecesarios para la prestación del servicio ferroviario los inmuebles que a continuación se describen:

Rústica.—Parcela de terreno en la antigua estación ferroviaria de Malón, en el término municipal de Malón, provincia de Zaragoza, a ambos lados de la antigua vía férrea de Tudela a Zaragoza, entre los kilómetros 15/520 al 15/918. Tiene una super-

ficie de 19.990 metros cuadrados, presentando forma de polígono irregular alargada en sentido norte-sur y los siguientes linderos:

Norte: Terrenos de RENFE, en línea quebrada de dos tramos, uno de unos 18 metros, con antigua traza de la vía dirección Tudela, y otro de 16 metros, con zona urbana.

Sur: En línea recta de unos 10 metros con terrenos de RENFE, pertenecientes a la antigua traza de la vía dirección Tarazona, y en línea de unos 26 metros, con carretera de Novallas a Malón.

Este: Carretera de Tarazona a Malón en línea quebrada de dos tramos rectos de unos 290 metros y de unos 48 metros, y don Bernabé Laborda Peralta, en línea quebrada de dos tramos rectos de unos 46 metros y 19 metros.

Oeste: Terrenos de RENFE en línea de unos 10 metros; doña Luisa Chueca Montorio, en línea de unos 16 metros; propietario desconocido en línea de unos 80 metros; doña Elvira Aguirre del Pulgar, en línea de unos 10 metros; RENFE, antigua traza del ferrocarril en línea de unos 19 metros; don Bernabé Laborda Peralta, en línea quebrada de un total de 186 metros; doña Carmen Chueca Montorio, en línea quebrada de dos tramos rectos de unos 50 metros y 41 metros.

Rústica.—Parcela de terreno sita en el término municipal de Fuentes de Ebro, provincia de Zaragoza, paraje de la Estación-la Anual, al lado derecho de la vía y frente a los kilómetros 368,982 al 369,060 de la vía férrea de Madrid a Barcelona. Tiene una superficie de 2.900 metros cuadrados, presentando forma sensiblemente triangular y los siguientes linderos:

Norte: Acequia de riego en línea quebrada de un total de unos 61,5 metros.

Sur: Punto de confluencia de los lindes este y oeste de la finca descrita.

Este: Finca propiedad de doña María Jesús Molinos Francés, en línea recta de unos 127 metros.

Oeste: Camino a la estación en línea recta de unos 101 metros.

El tiempo transcurrido desde la adquisición de estos inmuebles y asimismo, los avatares de todo tipo acontecidos desde entonces, imposibilitan materialmente la notificación individualizada a los titulares de posibles derechos, por lo que procede realizar dicha notificación de forma pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Lo que se hace público, igualmente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 65 de su Reglamento de 26 de abril de 1957. Las solicitudes deberán formularse mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro de Fomento, Ministerio de Fomento, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Director Gerente de la U N de Patrimonio y Urbanismo, Rafael Almodóvar Trueba.—10.673-11.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Consejo Superior de Deportes

Edicto de notificación

Habiendo resultado ausente en el domicilio que se indica de la empresa «Diseños, Construcciones y Remodelaciones, Sociedad Anónima» (DICORESA), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le hace saber, por la presente notificación, la siguiente resolución adoptada por el órgano de contratación de este Consejo Superior de Deportes:

Habiéndose iniciado el expediente administrativo para la resolución del contrato para las obras del gimnasio escolar M-2 en el colegio público «Miguel Valles», de Teruel, de las cuales esta empresa «Diseños, Construcciones y Remodelaciones, Sociedad Anónima» (DICORESA), con domicilio social en calle Santiago Bernabeu, número 8, 28036 Madrid, resultó ser la adjudicataria de dichas obras, les significamos que las causas de esta resolución son:

Incumplimiento del punto 15.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares para la construcción de dichas obras.

Haber transcurrido más del 20 por 100 del plazo de ejecución sin haber comenzado las obras.

En consecuencia, le comunico que el expediente se encuentra a su disposición en este Consejo Superior de Deportes, cuarta planta, al objeto de que a la vista del mismo, realice cuantas alegaciones considere procedentes, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente notificación, según se establece en el artículo 84 de la mencionada Ley 30/1992.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios, Ignacio Ayuso Canals.—9.440.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Procedimiento sancionador

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia formulados en expedientes sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o, bien intentada ésta, no se ha podido practicar.

Se significa que se les concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, a fin de que puedan examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en Ciudad Real, carretera de Porzuna, número 6, y calle Sinforiano Madroño, número 12, de Badajoz, y efectuar las alegaciones que consideren oportunas.

Se les advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Número de expediente: E.S-272/97/CU. Interesado: «Tomás Valentín Pastor, Sociedad Limitada». Infracción: Detracción de aguas.

Número de expediente: E.S-389/97/CU. Interesado: Don José Jiménez Martínez. Infracción: Derivación de aguas.

Número de expediente: E.S-642/97/CR. Interesado: Don Pedro Pozo Mata. Infracción: Apertura pozo y detracción de aguas.

Número de expediente: E.S-770/97/CU. Interesado: Don Joaquín Agudo Brox. Infracción: Apertura pozo.

Número de expediente: E.S-817/97/CR. Interesado: Don Jerónimo Muñoz Ballesteros. Infracción: Detracción de aguas.

Ciudad Real, 22 de enero de 1998.—El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.—9.506-E.

Procedimiento sancionador

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27), por la presente comunicación se notifican los pliegos de cargos formulados en expedientes sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o, bien intentada ésta, no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este organismo, sitas en la carretera de Porzuna, número 6, de Ciudad Real, y calle Sinforiano Madroño, número 12, de Badajoz, pudiéndose solicitar igualmente por escrito.

Se significa que se les concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Número de expediente: ES-839/97/CR. Interesado: Don Rufino Navarro Muñoz. Infracción: Instalación de alambrada. Multa: 40.000 y 1.000.000 de pesetas.

Número de expediente: ES-879/97/CO. Interesado: Don Francisco Chillarón Villarin. Infracción: Extracción áridos. Multa: 40.000 y 1.000.000 de pesetas. Indemnización: 36.000 pesetas.

Número de expediente: ES-882/97/CO. Interesado: Don José García García. Infracción: Derivación de aguas. Multa: 1.000.001 y 5.000.000 de pesetas. Indemnización: 2.160 pesetas.

Número de expediente: ES-907/97/TO. Interesado: Don Antonio Sepúlveda Muñoz. Infracción: Apertura de pozo. Multa: 1.000.001 y 5.000.000 de pesetas.

Número de expediente: ES-749/97/BA. Interesado: Don Florencio Mangas Toribio. Infracción: Instalación de alambrada. Multa: 1.000.001 y 5.000.000 de pesetas.

Ciudad Real, 22 de enero de 1998.—El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.—9.509-E.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Aparejador de don José Enrique López Ocaña, expedido el día 18 de junio de 1965.

Barcelona, 20 de enero de 1998.—El Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Barcelona.—9.665.

Facultad de Geografía e Historia

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación de expediente para nuevo título de Licenciada en Geografía e Historia, sección Historia Contemporánea, por extravío de original, a petición de doña Aurora Caballero Gutiérrez, expedido el día 11 de noviembre de 1994.

Barcelona, 6 de febrero de 1998.—El Secretario.—9.611.

PAÍS VASCO

Facultad de Ciencias (UPH/EHU)

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Ciencias (sección Biológicas) de doña María del Carmen Poza Pinto, que fue expedido el día 22 de septiembre de 1992, con el número de Registro Nacional de Títulos 1995/126375, y en el folio 74, número 5419 del libro correspondiente, de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco (EHU), se hace público, por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1986.

Leioa, 30 de enero de 1998.—La Secretaria.—9.518.

Facultad de Ciencias (UPH/EHU)

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Ciencias (sección Biológicas) de don Javier Abad Muñoz, que fue expedido el día 21 de abril de 1992, con el número de Registro Nacional de Títulos 1994/097775, y en el folio 70, número 5313 del libro correspondiente, de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco (EHU), se hace público, por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1986.

Leioa, 30 de enero de 1998.—La Secretaria.—9.519.

Facultad de Medicina y Odontología

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María Luisa Hipólito Amezueta, que fue expedido el día 14 de abril de 1981, y registrado en el M. E. C. al número 3.447, se hace público, por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 16 de febrero de 1998.—La Jefa de Negociado de Títulos.—9.516.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original, del título de Licenciada en Medicina y Cirugía, expedido a favor de doña María Aránzazu Ibarrondo Vidal el día 18 de marzo de 1988.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Cultura para la expedición oportuna.

Zaragoza, 11 de febrero de 1998.—El Secretario, Jesús María Garagorri Otero.—9.619.

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original, del título de Diplomado en Enfermería, expedido a favor de doña Marina Alaguero Hernández.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Cultura para la expedición oportuna.

Zaragoza, 16 de febrero de 1998.—El Secretario, Luis Bernués Vázquez.—9.598.